



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 092-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 25 de febrero de 2020

VISTO:

El Proveído N° 0396-2020-UNTELS-CO-P, de fecha 25 de febrero de 2020, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **DESIGNAR** a partir de la fecha, al **Econ. Luis Fernando Peralta Flores**, como **"Responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur"**, conforme a lo establecido en la **Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, según el Decreto Supremo N° 027-2017-EF, se aprobó el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y en consecuencia, deroga la Ley N° 27293- Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, conforme a la Resolución Presidencial N° 358-2017-UNTELS, de fecha 07 de noviembre de 2017, se designa al **Mg. Giancarlo Valer Enciso**, como Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, conforme a la Resolución de Comisión Organizadora N° 018-2020-UNTELS, de fecha 31 de enero de 2020, se resuelve: **DAR POR CONCLUIDA** la designación del **Mg. Giancarlo Valer Enciso**, en el cargo de confianza de Director General de Administración de la UNTELS;

Que, de acuerdo a la Resolución de Comisión Organizadora N° 019-2020-UNTELS, de fecha 31 de enero de 2020, se autorizó la contratación del personal que desempeñara cargos de confianza en la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a partir del 01 de febrero de 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

Econ. Luis Fernando Peralta Flores	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
------------------------------------	---

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 092-2020-UNTELS

Que, según Informe N° 002-2020-UNTELS-CO-P-OPP, de fecha 12 de febrero de 2020, el Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, concluye, que estando a lo dispuesto en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, resulta necesario la designación del nuevo Responsable de Unidad Formuladora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur. En tal sentido, propone al Econ. Luis Fernando Peralta Flores, como funcionario encargado de dicha unidad, al cumplir con los requisitos señalados en la mencionada directiva;

Que, mediante Oficio N° 0228-2020-UNTELS-CO-P-DGA, de fecha 21 de febrero de 2020, el Director General de Administración (DGA), solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la designación del nuevo Responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones de la UNTELS, en virtud al Informe N° 002-2020-UNTELS-CO-P-OPP, y el Oficio N° 0088-2020-UNTELS-CO-P-DGA-URH, emitidos por la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS, respectivamente;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Presidencial N° 358-2017-UNTELS, de fecha 07 de noviembre de 2017, que designa al Mg. Giancarlo Valer Enciso, como "Responsable de la Unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".

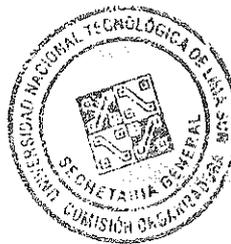
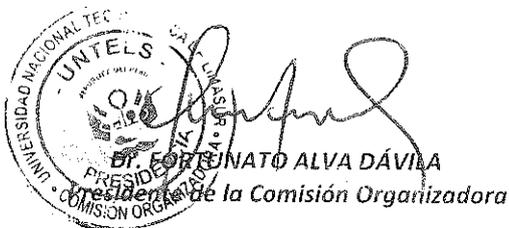
ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al Econ. Luis Fernando Peralta Flores, como "Responsable de la Unidad Formuladora de Inversiones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", conforme a lo establecido en la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución al Econ. Luis Fernando Peralta Flores, para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Director General de Administración (DGA), Oficina de Planificación y Presupuesto y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General